El Rosal, 10 de septiembre de 2026

Ingeniera
GLORIA VALENTINA PORTILLO ROMERO
valentinaportilloinfo@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATACIÓN DIRECTA *(literal h, numeral 4, artículo 2 Ley 1150 de 2011)*.

Cordial saludo,

Me permito informarle que el Municipio de El Rosal - Cundinamarca, lo(a) invita a contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL, ACTUALIZACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS Y RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS APLICABLES"** bajo los siguientes parámetros:

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.999.999).

HONORARIOS MENSUALES: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo).

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista en cumplimiento del objeto y en atención a su propuesta deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento y actualización de la información de los proyectos de inversión a cargo del Municipio de El Rosal, de acuerdo con su estado de ejecución, las obligaciones de reporte y los lineamientos establecidos por las entidades competentes.
2. Revisar y organizar la información y documentación asociada a los proyectos, en cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales para la viabilización y aprobación de proyectos, conforme a las orientaciones transitorias, metodologías del Departamento Nacional de Planeación – DNP y demás disposiciones aplicables.
3. Apoyar la actualización, validación y cargue de información y soportes en los aplicativos y sistemas de información institucionales relacionados con los proyectos de inversión, de acuerdo con las competencias del municipio y los procedimientos establecidos.
4. Formular y realizar seguimiento a planes de mejora derivados de hallazgos, observaciones y recomendaciones de auditorías internas, del Sistema General de Regalías y de las entidades de control.
5. Elaborar y presentar informe mensual, garantizando la atención y subsanación de alertas o inconsistencias de los proyectos generadas en el aplicativo GESPROY.
6. Reportar informe mensual en SIRECI de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
7. Reportar y realizar análisis de indicadores sociales de resultado relacionados con los proyectos de inversión del municipio.

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADEMICA	**BÁSICA PRIMARIA**	
	SECUNDARÍA	
	PREGRADO	Título en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	**GENERAL**	de 0 a 24 meses de experiencia
	ESPECÍFICA	Proyectos de inversión pública
REQUISITOS ADICIONALES	Tarjeta Profesional vigente	

Por lo anterior y teniendo en claro sus calidades académicas y de experiencia, lo invitamos para que presente propuesta acompañada de su hoja de vida, con los soportes correspondientes.

Le agradezco, si es de su interés, confirmar su aceptación en un término no mayor a 2 días hábiles y allegar la documentación requerida.

Atentamente,

JORGE MIKAN SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Lizeth Galindo Daza – Técnica Administrativa
Revisó: Ing. Hector Maffui Herrera Rodríguez – Secretario de Planeación
Aprobó: Ing. Hector Maffui Herrera Rodríguez – Secretario de Planeación